INFORMACIÓN SOBRE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LA UNIDAD DE PATRIMONIO

N.º Expediente	4538/2026/TE
Objeto del contrato	Contrato del local n.º 3 del Mercadillo del Ensanche, sito en Avda. Sagunto n.º 8
Finalidad de contrato	Uso destinado a actividad comercial o profesional
Perfeccionamiento del contrato	Decreto de Alcaldía n.º 4235/2026 de 11 de agosto de 2026
Contraprestación del contrato	Importe mensual de 200 €, Iva incluido
Formalización del contrato	1 de septiembre de 2026
Plazo de duración del contrato	La duración del contrato de arrendamiento sera de 5 años a contar de fecha a fecha desde la formalización del contrato. Dicho plazo podrá prorrogarse por otros 5 años, pudiendo alcanzar una duración total de 10 años.
Arrendatario	Marcia Pereira de Jesús
Arrendador	Ayuntamiento de Teruel